I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1067

CHIGUAYANTE, 08 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto de Nombramiento N°395 de fecha 21 de febrero de 2012, que ordena el Nombramiento a Contrata, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Nombramiento a Contrata N°395 de fecha 21 de febrero de 2012, mediante el cual se ordena la contratación de la funcionaria Ana Graciela Soto Ruiz, asimilada al grado 12° de la E.M.S, planta Técnicos, desde el 02 de febrero al 29 de febrero de 2012.

2) Modifíquese el RUN señalado en el Decreto original por el RUN: 14.205.852-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:50
FIRMA: 08/06/12